

Intervención del diputado Héctor Apreza Patrón, en relación a la votación.

La presidenta:

Adelante.

El diputado Héctor Apreza Patrón:

Gracias.

Como se puede observar compañeras diputadas, compañeros diputados, no establece a diferencia de cuando hay proceso electoral que el voto es libre, secreto, intransferible... aquí se establece el derecho de la diputada o del diputado a votar, en ningún lado se dice que debe de ser secreto, es una facultad de la diputada o del diputado poderlo mostrar o no, porque al final del día, en tanto servidores públicos debemos de atenernos a lo que marca todo lo

que tiene que ver con el derecho público, solamente podemos hacer lo que expresamente nos está autorizado.

Y en este sentido, si estuviera plasmado ahí que el voto debe de ser secreto, es decir que no debe de mostrarse estoy de acuerdo en que se haga así, el voto es el diputado y diputada tiene el derecho de votar, es libre de hacerlo como estime conveniente y demostrarlo o no mostrarlo, luego entontece me parece que ese es un tema relativo y me parece que bueno que se esté dando una discusión de esta naturaleza, que malo, que no estemos entrando a temas centrales del actuar legislativo.

Es cuanto, gracias.

